



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL

22 JUN. 2026 17:51:28

Entrada **119951**

Contrataciones INECO

Competencia
Subcompetencia
Tipo Expediente

Competencias de la Cámara
Control e información
184-Pregunta al Gobierno con
respuesta escrita.

Fdo.: Ignacio HOCES ÍÑIGUEZ
Diputado

Fdo.: Juan José AIZCORBE TORRA
Diputado

Fdo.: José María SÁNCHEZ GARCÍA
Diputado

Fdo.: Carlos FLORES JUBERÍAS
Diputado



GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

IGNACIO HOCES ÍÑIGUEZ, JUAN JOSÉ AIZCORBE TORRA, JOSÉ MARÍA SÁNCHEZ GARCÍA y CARLOS FLORES JUBERÍAS, en sus respectivas condiciones de Diputados del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan las siguientes preguntas para las que solicitan respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Según informaciones hechas públicas, el Gobierno estaría impulsando un procedimiento para canalizar, a través de la empresa pública INECO, labores de apoyo destinadas a acelerar la tramitación de expedientes de nacionalidad española correspondientes a solicitudes formuladas al amparo de la Ley de Memoria Democrática en el Consulado General de España en Buenos Aires. Las citadas informaciones apuntan a que dichas actuaciones se corresponden con procedimientos relacionados con la gestión documental necesaria para la tramitación de expedientes de nacionalidad y su incorporación al Registro Civil electrónico español (plataforma DICIREG), incluyendo documentación relativa a certificados de nacimiento y demás documentos acreditativos para el reconocimiento de la nacionalidad española. Del mismo modo, las informaciones publicadas señalan que el Ministerio de Asuntos Exteriores habría remitido a la



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XV LEGISLATURA



GRUPO PARLAMENTARIO

Abogacía del Estado el diseño de la operación para obtener su validación jurídica, sin que hasta la fecha se hayan hecho públicos los términos concretos del procedimiento, los protocolos de control previstos, los criterios de selección de la entidad encargada de su ejecución ni los mecanismos de supervisión. La elección de INECO para participar en un procedimiento de esta naturaleza ha suscitado interrogantes públicos a la vista de diversas informaciones relativas a antecedentes que afectan a la propia empresa pública, incluyendo controversias sobre determinadas contrataciones y cuestionamientos surgidos en relación con algunos contratos internacionales adjudicados por la entidad¹.

En relación con los datos mencionados, se formulan las siguientes

PREGUNTAS

1. ¿Tiene previsto el Gobierno encomendar a la empresa pública INECO labores de apoyo, gestión documental, digitalización o tramitación relacionadas con expedientes de nacionalidad española derivados de la aplicación de la Ley de Memoria Democrática en el Consulado General de España en Buenos Aires o cualquier otro?
2. ¿Qué actuaciones concretas asumiría INECO dentro de dicho procedimiento y cuáles permanecerían bajo la responsabilidad exclusiva de funcionarios y encargados del Registro Civil?
3. ¿Ha sido remitido a la Abogacía del Estado algún informe, propuesta o expediente relacionado con la participación de INECO en este proceso? En caso afirmativo, ¿en qué fecha y con qué objeto?

¹ https://www.eldebate.com/espana/20260602/ineco-empresa-publica-enchufo-jesica-elegida-nacionalizacion-masiva-ley-nietos-argentina_423829.html



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XV LEGISLATURA



GRUPO PARLAMENTARIO

4. ¿Qué criterios técnicos y jurídicos han sido empleados para seleccionar a INECO para estas funciones?
5. ¿Qué razones justifican la elección de INECO para intervenir en un procedimiento vinculado a la adquisición de la nacionalidad española y no de otros organismos o medios propios de la Administración General del Estado?
6. ¿Considera el Gobierno compatible la participación de INECO en este proceso con las dudas suscitadas públicamente por diversas informaciones relativas a contrataciones realizadas por dicha empresa pública y a controversias surgidas en algunos de sus proyectos nacionales e internacionales?
7. ¿Cuál es el calendario previsto para la puesta en marcha de este procedimiento y cuántos expedientes espera resolver el Gobierno mediante la intervención de INECO?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 22 de junio de 2026.